

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ACTA N° 34

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2023, siendo las 12:20 horas, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. (en adelante, la "Sociedad" o la "Compañía").

MESA. Actuó de Presidente en esta Junta Ordinaria el titular, don Luis Grez Jordán; y actuó como Secretario el Gerente General don Matías Concha Berthet.-

QUORUM Y REGISTRO DE ASISTENCIA. El señor Presidente manifestó que, de acuerdo con lo prescrito en el artículo décimo de los Estatutos de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Informó, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, que el número total de acciones emitidas por la Sociedad, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 141.868.925.

Indicó que se encuentran presentes o debidamente representadas 140.505.043 acciones, que representan el 99,04% de las citadas 141.868.925 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que excede al quórum previsto en los Estatutos para que la Junta se pueda constituir válidamente.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, quedó constancia en el registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 5, que poseían y representaban las citadas 140.505.043 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 23, los que correspondían a las mismas 140.505.043 acciones, y que constituían el citado quórum de 99,04%.-

APROBACIÓN DE PODERES. En seguida, fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados, por unanimidad, sin observaciones, los poderes presentados para comparecer a la Junta, acordándose dejar constancia que ellos cumplían con los requisitos establecidos en el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se hizo presente que todos estos antecedentes quedarían archivados entre los papeles de la Sociedad relativos a Juntas de Accionistas.-

VOTACIÓN. El señor Secretario manifestó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General 273, debía someterse a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada; y que la elección del Directorio, por su parte, se haga por votación por papeleta, salvo que se postulen sólo cinco candidatos, en cuyo caso también se procederá de manera simplificada, y se distribuirán los votos de los accionistas en partes iguales para todos los candidatos, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer uno o más accionistas. Para aprobar esto se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

No habiendo objeciones, la propuesta del señor Secretario fue aprobada por la Junta, por unanimidad.-

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. El Presidente agregó que la Junta fue convocada para esta fecha, hora y lugar, por acuerdo del Directorio adoptado en sesión del día 14 de abril de 2023. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de la misma Ley, se informó que solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 22 de abril de 2023. En cumplimiento de las formalidades legales, se ha citado a los accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero", en sus ediciones de los días 18, 21 y 26 de abril en curso, cuya lectura por acuerdo unánime fue omitida.

NAVARINO S.A.

El señor Presidente informó que con fecha 10 de marzo de 2023 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, KPMG, el Balance y los demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión") con fecha 13 de marzo de 2023.

Agregó el señor Secretario que la celebración de esta Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 14 de abril pasado, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la fecha de publicación de los avisos de citación, indicándose en estos últimos y en el citado Hecho Esencial la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.navarinosa.cl. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad y sus filiales, a disposición de los accionistas en la forma y plazo previstos en la Ley.

Se informó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta con fecha 18 de abril de 2023. Dejó constancia que la citada Comisión no se ha hecho representar en esta Junta.

Concluyó que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente y la declaró legalmente constituida. -

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR. El señor Secretario informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de abril de 2022, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

NAVARINO S.A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada. La Junta tomó nota de ello y acordó, por unanimidad, omitir la lectura de dicha acta.-

FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA. El señor Presidente hizo notar que según lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas designados en ella.

Sometida esta materia a la resolución de la Junta, ésta acordó, por unanimidad, designar a los señores Jorge Hernán Silva Leiva, Martín Moya Ruz y Alejandro González Avilés para que, además del Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta.-

OBJETO DE LA JUNTA. El señor Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto dar cuenta de la situación de la Sociedad y de los informes de la Empresa de Auditoría Externa; y pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022; proceder a la elección del Directorio y fijar su remuneración para el año 2023; distribución de un dividendo definitivo con cargo a utilidades del Ejercicio 2022 y la aprobación de la política de dividendos. Asimismo, también correspondía designarse a la Empresa de Auditoría Externa y acordarse el periódico en que se harán las publicaciones de avisos. También correspondía dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas y considerarse, además, cualquier materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.-

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD. El señor Presidente hizo presente que la situación de la Sociedad aparece reflejada en la Memoria y en los Estados Financieros, que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido a través de los sitios web de la Comisión y de la Sociedad.

No obstante, estimó del caso complementar las explicaciones e informaciones en ellos contenidos, con algunas otras observaciones, a fin de que los accionistas tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Sociedad.

NAVARINO S.A.

Se refirió a los principales hechos relacionados con las inversiones que directa o indirectamente mantiene la Sociedad, tanto en Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("Vapores") como en Compañía Electro Metalúrgica S.A. ("Elecmetal") durante el año 2022.

El Estado de Resultados de la Sociedad da cuenta de una utilidad del ejercicio de \$50.160 millones, siendo atribuibles a los propietarios de la controladora \$45.042 millones, que se compara con una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de \$124.580 millones en el año 2021. La utilidad se explica principalmente por dividendos recibidos por la inversión que la filial Marinsa mantiene en Vapores ascendentes a \$70.945 millones y por el reconocimiento de la utilidad de la asociada Elecmetal y sus filiales, por la que Navarino S.A. y su subsidiaria reconocen una utilidad de \$5.319 millones, utilidad que se compensó parcialmente con el reconocimiento de la pérdida generada en la valorización de las acciones de Vapores a valor bursátil, de \$23.052 millones, con el costo de ventas, costos financieros e impuesto a la renta por \$1.197 millones, \$1.287 millones y \$917 millones, respectivamente.

A continuación, dio una breve cuenta sobre las compañías en que la Sociedad mantenía directa o indirectamente inversiones al 31 de diciembre de 2022.

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

La inversión indirecta en Vapores representa el 75,67% de los activos consolidados de Navarino. Por su parte, la inversión individual de la filial Marinsa en Vapores representa al 31 de diciembre de 2022 el 78,60% de los activos de Marinsa y la participación accionaria de ésta aumentó del 5,32% al 6,08% al cierre del ejercicio del año 2022.

Vapores cerró el año 2022 con una utilidad de US\$5.563 millones en comparación con los US\$3.210 millones obtenidos en el año 2021, logrando así el mejor resultado de su historia. Las cifras fueron impulsadas por el buen desempeño de Hapag-Lloyd (HL), donde Vapores tiene el 30% de la propiedad. Esa naviera reportó en el año 2022 un EBITDA de US\$20.474 millones, un EBIT de US\$18.467 millones y utilidades por US\$17.959 millones. Se trató de un año excepcional para Vapores y la industria, ya que producto de las disrupciones de la cadena logística y del aumento de la demanda por bienes de consumo, hubo un impulso relevante a las tarifas de flete que explican este resultado. Las mismas disrupciones han generado también aumentos significativos en los costos de operación. Luego, a partir del segundo semestre y, principalmente debido a una menor congestión de la cadena logística, se ha liberado una cantidad relevante de stock que estaba atrapado en la congestión, lo que

NAVARINO S.A.

a su vez generó una menor demanda de transporte de carga, a la espera de la normalización de los stocks globales, generando una dinámica competitiva que ha producido una fuerte baja en las tarifas de fletes spot.

Compañía Electro Metalúrgica S.A.

La inversión directa e indirecta en Elecmetal representa el 23,10% de los activos consolidados de Navarino, y la participación accionaria directa e indirecta en Elecmetal alcanzó al 12,89% al 31 de diciembre de 2022. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

La ganancia total consolidada de \$49.535 millones del Ejercicio 2022 de Elecmetal se compone de una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora por \$41.255 millones (\$34.353 millones el año anterior) y una ganancia atribuible a participaciones no controladoras por \$8.280 millones (\$11.489 millones el año anterior).

Los ingresos por ventas consolidados en el ejercicio 2022 alcanzaron a \$1.149.631 millones, cifra que es 30,3% superior al ejercicio anterior (\$882.368 millones), y se registraron mayores ingresos por ventas en el negocio metalúrgico (+46,6%) y en el negocio de envases de vidrio (+16,3%), compensado en parte por menores ingresos en el negocio vitivinícola (-2,9%).

La ganancia bruta consolidada del año 2022 fue de \$224.425 millones, que es 14,4% superior a la de 2021 (\$196.241 millones). La variación es el resultado de una mayor ganancia bruta en el negocio metalúrgico compensada parcialmente por una disminución en el negocio de envases de vidrio y en el negocio vitivinícola.

El resultado de actividades operacionales consolidado del ejercicio 2022 fue una ganancia de \$82.090 millones, cifra que es 14,7% superior a la de 2021 (\$71.583 millones), de los cuales \$56.128 millones corresponden al negocio metalúrgico (\$33.766 millones en 2021), \$17.927 millones al negocio de envases de vidrio (\$23.028 millones en 2021), \$11.199 millones al negocio vitivinícola (\$14.771 millones en 2021) e incluye una pérdida de \$3.164 millones en otros negocios (utilidad de \$18 millones en 2021).

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, además de sus filiales Fundación Talleres, ME Global (USA) y ME Elecmetal

NAVARINO S.A.

(China) y la comercialización de productos fabricados por ME Long Teng, Esco Elecmetal y por terceros bajo especificaciones de Elecmetal, alcanzaron a \$760.538 millones en 2022, lo que representa un aumento de 46,6% respecto de 2021 (\$518.860 millones). Este incremento se explica por la intensa actividad minera que se registra en el mundo entero asociada a los altos niveles de precios de los metales, junto al mejoramiento de la situación de la pandemia en las faenas, y por una mayor demanda producto de medidas de aseguramiento de suministro, dadas las complejidades en el sistema logístico global durante el último tiempo.

Los ingresos por venta del negocio de envases de vidrio alcanzaron a \$224.385 millones, un 16,3% superior al año anterior (\$192.870 millones).

Durante el año 2022, se materializó la inversión de US\$70 millones para la renovación de uno de los hornos, lo que permitiría aumentar la capacidad productiva. Esta puesta en marcha generó dificultades para poder cumplir con los niveles de producción requeridos, debido a que partió con posterioridad a lo planificado y con una eficiencia menor a la esperada. Producto de la menor capacidad productiva proyectada para el año 2022 por la renovación del horno, la Compañía tomó la decisión de importar envases con un mayor costo, para responder oportunamente a la demanda de los clientes.

Las dificultades productivas y la importación de envases antes descritos, sumados a los mayores costos de combustibles, materias primas, logísticos y embalaje, afectaron negativamente los costos de explotación, los que subieron un 22,3% respecto del año anterior, por lo que la ganancia bruta del periodo alcanzó \$40.263 millones, en comparación a \$42.150 millones en el año anterior.

En términos consolidados, la ganancia total de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2022 fue de \$19.603 millones, en comparación con una ganancia de \$25.518 millones de 2021. El resultado operacional consolidado fue una ganancia de \$26.090 millones (ganancia de \$37.657 millones el año anterior) y el resultado no operacional fue una pérdida de \$10.412 millones (pérdida de \$7.147 millones el año anterior). El gasto de impuestos es un impacto positivo este ejercicio por \$3.925 millones por efecto de impuestos diferidos causado por la corrección monetaria tributaria con alta inflación principalmente en el activo fijo (carga de \$4.993 millones el año anterior).

Viña Santa Rita y sus filiales registraron ingresos por ventas de \$171.898 millones, lo que representa una disminución de 2,9% respecto del año 2021 (\$177.003 millones), y

NAVARINO S.A.

comprenden las ventas de vinos en mercados de exportaciones y en el mercado nacional, ventas de licores y otros.

Las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron a \$67.911 millones, lo que representa una disminución de 19,3% respecto del año 2021, explicado por una disminución de 6% en el precio promedio en comparación al ejercicio anterior y por un menor volumen de ventas asociado al cambio de modelo de distribución implementado recientemente.

En lo que se refiere a las exportaciones consolidadas, Viña Santa Rita y sus filiales exportaron en el ejercicio 2022 un volumen de 3,27 millones de cajas, que es 6,1% inferior al volumen exportado el año 2021. A nivel consolidado el precio promedio FOB del 2022 fue de 30 US\$/caja, que es 4,5% inferior al año anterior. En términos monetarios, los ingresos por exportaciones alcanzaron a \$86.238 millones, lo que representa un aumento de un 3% debido al mayor tipo de cambio promedio de 14,9% el año 2022 en comparación con el año anterior.

El resultado total consolidado de S.A. Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2022 fue una ganancia de \$6.598 millones, que se compara con \$8.467 millones del ejercicio anterior, y se explica por el menor resultado operacional antes señalado y un peor resultado no operacional, que registró una pérdida de \$6.970 millones en el periodo (pérdida de \$4.349 millones en 2021). El impuesto del periodo fue un impacto positivo de \$2.370 millones por efecto de impuestos diferidos causado por la corrección monetaria tributaria con alta inflación (cargo de \$1.956 millones el año anterior).

Finalmente, quiero terminar mis palabras a los accionistas haciendo un sentido recuerdo a dos grandes y queridos amigos, Juan Antonio Alvarez Avendaño, quien presidió a la Sociedad, a su matriz Quemchi S.A. y a la filial Marinsa por muchos años, y Arturo Claro Fernández, el director más antiguo que tenía la filial Marinsa, quienes partieron en abril y febrero del 2022, respectivamente. Ambos, se destacaron por su profesionalismo, por una excepcional inteligencia y habilidad para los negocios, pero más allá de éstas y otras muchas cualidades que podría mencionar, el legado que nos han dejado es, sin duda, su tremenda calidad humana. Sus partidas dejaron un vacío en nuestros corazones que, sin embargo, se llenó con la alegría y oportunidad de haberlos conocido personal y profesionalmente. Es por esto que quisiera, dar mis sinceros agradecimientos a nombre propio y de parte del Directorio a Juan Antonio Alvarez Avendaño y Arturo Claro Fernández, quienes nos dejan un legado inolvidable.

NAVARINO S.A.

Acto seguido el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.-

MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA.

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio, se sometía a la consideración de la asamblea la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG, documentos todos los cuales eran del conocimiento de los accionistas, quienes habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Acto seguido, el señor Presidente propuso a la Junta aprobar la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros del Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta del señor Presidente.-

RESULTADO DEL EJERCICIO Y DIVIDENDOS. El señor Secretario informó que el resultado neto del Ejercicio 2022, según lo indicado, arroja una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de \$45.041.500.855.

Dejó constancia que, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares 1.945 y 1.983 de la Comisión y la Política de Determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible", los resultados acumulados --ya considerada en éstos la imputación de la citada utilidad del Ejercicio 2022-- han sido ajustados en cuanto a que se les ha descontado el efecto generado por la variación de la valorización de los activos financieros, todo ello según lo señalado en la Nota N° 14 (e) de los Estados Financieros, contenida en la página 54 de la Memoria. A consecuencia de lo anterior, la "Utilidad Líquida Distribuible" del Ejercicio 2022 asciende a \$65.713.154.644.

Recordó que, con cargo a las utilidades financieras distribuibles de Ejercicio 2022 (Utilidad Líquida Distribuible), durante el mes de septiembre de 2022 se pagó el Dividendo

NAVARINO S.A.

N°48, Provisorio, por un valor total de \$18.800.000.000, que arrojó un valor de \$132,5166875 por acción, lo que corresponde a un 28,61% de las utilidades financieras distribuibles del Ejercicio 2022 (Utilidad Líquida Distribuible). Indicó que el Directorio había propuesto a consideración de esta Junta el pago de un Dividendo 49, Definitivo, por un valor total de \$913.946.393, que arroja un valor de \$6,44218875 por acción, el que, sumado al Dividendo N°48, Provisorio, equivale a repartir un 30% de las utilidades financieras distribuibles del Ejercicio 2022 (Utilidad Líquida Distribuible), que se pagaría a contar del 26 de mayo de 2023, a los accionistas inscritos en el registro de accionistas a la medianoche del día 20 de mayo del presente año.

Para ello, sometió a la aprobación de la Junta los siguientes acuerdos:

- (a) Ratificar el citado Dividendo N°48, Provisorio, repartido a contar del 1° de septiembre de 2022, por un total de \$18.800.000.000, que arrojó un valor de \$132,5166875 por acción;
- (b) Pagar el Dividendo N°49, Definitivo, propuesto, por un total de \$913.946.393, que arroja un valor de \$6,44218875 por acción, el que, sumado al Dividendo N°48, Provisorio, equivale a repartir un 30% de la Utilidad Líquida Distribuible del Ejercicio 2022.
- (c) Destinar el resto de las utilidades financieras del Ejercicio 2022 --que incluye el saldo no distribuido de la Utilidad Líquida Distribuible--, a la cuenta utilidades acumuladas.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta del Directorio.

El señor Presidente informó que, tras la aprobación de los Estados Financieros y la propuesta de dividendo, el patrimonio de la Sociedad queda en \$246.164.460.533 según se detalla en la página 12 de la Memoria Anual. Se propuso a la Junta omitir su lectura, así como la de la citada Nota 14 (e), teniendo por informada la política utilizada para la determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible", todo lo cual fue acordado por unanimidad.-

POLÍTICA DE DIVIDENDOS. El señor Presidente informó que el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 14 de abril de 2023, acordó proponer a la Junta la siguiente Política de Dividendos para el Ejercicio 2023:

- Distribuir como dividendo, al menos el 30% de las utilidades financieras distribuibles del ejercicio (utilidad líquida distribuible), ya que los ingresos de la Sociedad provienen exclusivamente de los dividendos que recibe de sus coligadas y filiales, las que reparten al menos un 30% de sus utilidades.
- Se podrán otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades financieras distribuibles del ejercicio (utilidad líquida distribuible), en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello de conformidad con la normativa legal y reglamentaria aplicable.

Finalmente, la Junta aprobó, por unanimidad, la política de dividendos propuesta por el Directorio.-

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS. El señor Presidente informó que la Sociedad cuenta con un procedimiento para el pago de sus dividendos, a fin de evitar su cobro indebido. Indicó que el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:

- a. Los pagos se realizan en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hundaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago.
- b. El pago se efectúa con cheque cruzado y nominativo, previa identificación del accionista.
- c. A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les depositará en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma también por escrito.

Es preciso destacar que la modalidad de pago que se haya elegido por cada accionista será utilizada por la Sociedad para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

La Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de los dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las

NAVARINO S.A.

cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado a través de otra opción disponible para ello, conforme a lo indicado precedentemente.

Se informa que, como medida de seguridad, la Sociedad utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión.

La Junta aprobó, en forma unánime, el procedimiento para el pago de dividendos y las medidas de resguardo para evitar su cobro indebido.-

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO. Señaló el señor Presidente que correspondía ahora pasar a la elección de los nuevos miembros del Directorio, compuesto de cinco miembros.

Recordó que el actual Directorio de cinco miembros fue elegido en la Junta Ordinaria celebrada el 7 de abril de 2022, por un período estatutario de tres años.

Luego, lamentó tener que recordar, tal como ya lo había mencionado y como se informó como Hecho Esencial en su momento, que nuestro Presidente señor Juan Antonio Álvarez (Q.E.P.D.), falleció a fines de abril del año pasado.

Por este motivo, correspondía, según lo señalado en el segundo punto de la tabla, proceder a elegir nuevos miembros del Directorio, para lo cual cedió la palabra al señor Secretario, quien conducirá el proceso.

El señor Secretario informó, para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, que se había puesto a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Sociedad el listado de candidatos a Director para la elección a efectuarse en ella, con la información relativa a la experiencia y perfil profesional de cada candidato.

Indicó que los candidatos a Directores que se postulan eran los siguientes:

- i. Don Luis Grez Jordán
- ii. Don Baltazar Sánchez Guzmán
- iii. Don Patricio García Domínguez
- iv. Don Alfonso Márquez de la Plata Cortés
- v. Don Cirilo Elton González

NAVARINO S.A.

El señor Secretario informó que todos los candidatos anteriores habían aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Indicó luego que, en atención a que había cinco candidatos para llenar los cinco cargos, correspondía entonces proceder a la elección del nuevo Directorio de manera simplificada. Para estos efectos, se asignará a los accionistas la distribución de sus votos en partes iguales para cada candidato, todo ello exceptuando la distribución especial de acciones que puedan hacer uno o más accionistas.

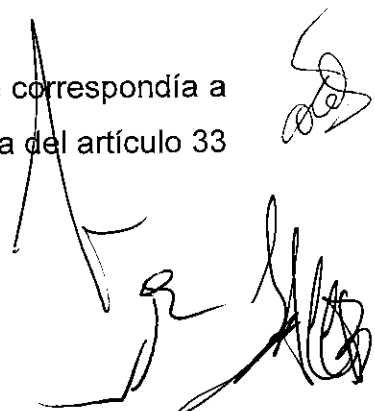
Al efecto, ofreció la palabra a los accionistas que hayan de efectuar una distribución especial de sus acciones entre los candidatos, sin que hubiera intervenciones.

Acto seguido, el señor Secretario, informó que, en consecuencia, el resultado de la elección, por orden de votación, era el siguiente:

- 1) don Luis Grez Jordán resultó elegido con 28.101.009 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 2) don Baltazar Sánchez Guzmán resultó elegido con 28.101.009 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 3) don Patricio García Domínguez resultó elegido con 28.101.009 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta;
- 4) don Alfonso Márquez de la Plata Cortés resultó elegido con 28.101.008 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta; y
- 5) don Cirilo Elton González resultó elegido con 28.101.008 votos, equivalentes a 20% de las acciones presentes en la Junta.

El señor Presidente, de esta forma, proclamó elegidos como Directores, por un nuevo período estatutario de tres años, a las personas antes indicadas.-

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. El señor Presidente informó que correspondía a esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Norma del artículo 33



NAVARINO S.A.

de la Ley sobre Sociedades Anónimas, determinar la cuantía de las remuneraciones de los Directores para el año 2023.

En el año 2022 el Directorio sólo tuvo como remuneración una dieta equivalente a 2,5 UTM, por cada sesión en la que asistan, correspondiéndole al señor Presidente el doble de este valor. El Directorio propuso para el año 2023, mantener dicha remuneración en los mismos términos.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.-

FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. El señor Secretario informó que correspondía designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Durante el mes de enero del presente año, la Compañía cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Sociedad, para el examen de la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros del Ejercicio 2023, en cumplimiento de los mencionados Oficios Circulares.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte

NAVARINO S.A.

- KPMG (actuales auditores desde el Ejercicio 2018)
- PwC

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Sociedad. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos; y
- Costos/horas.

De la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre seleccionadas las firmas KPMG y PwC.

Posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2023. Se fundamenta esta recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos; a su buena evaluación como firma; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG, y a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y su conocimiento de ésta y de su filial Marítima de Inversiones S.A., la mayor inversión de la Compañía valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas respecto de los Ejercicios 2018 a 2022).

El Directorio de la Compañía acordó sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas, en subsidio y como segunda opción, la designación de PwC, dado que esta última –que, si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta

NAVARINO S.A.

económica menos conveniente que KPMG-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que KPMG.

El señor Presidente propuso, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, la designación de KPMG como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los accionistas presentes.

La Junta por unanimidad aprobó la designación de KPMG, en los términos propuestos por el señor Presidente.-

DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO. El señor Secretario informó que según el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Indicó que correspondía, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras. Al efecto, propuso el periódico "Diario Financiero", y en caso que por fuerza mayor no pudiera efectuarse la publicación de un aviso en un día determinado en el periódico "Diario Financiero", propuso que ésta se efectuare en el diario "La Tercera".

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.-

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA LEY N° 18.046. El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, debe darse cuenta de las operaciones que ha efectuado la Sociedad con partes relacionadas. Agregó que todas estas operaciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y se indican en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 43 a 45 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.-

NAVARINO S.A.

OTRAS MATERIAS.

INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS. El señor Secretario informó que la Sociedad envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

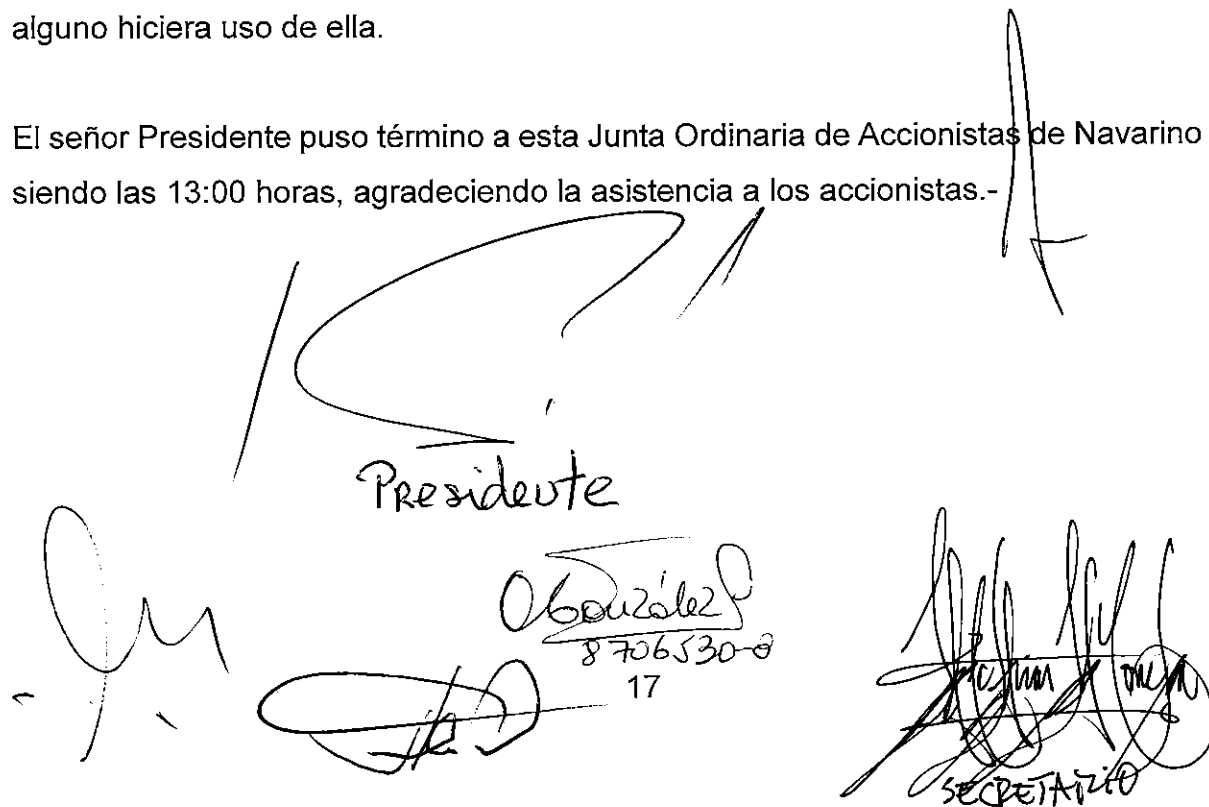
Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Sociedad proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.-

GASTOS DEL DIRECTORIO. El señor Presidente informó que conforme al artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en la Memoria Anual y en la Junta Ordinaria de Accionistas se debe dar cuenta de los gastos incurridos por el Directorio.

Sobre esta materia informó que durante el año 2022 se pagaron al Directorio las dietas acordadas por la Junta de Accionistas, no habiendo incurrido en otros gastos adicionales. Agregó que esta información se indica en detalle en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 44 y 45 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.

Antes de poner término a esta asamblea, el señor Presidente ofreció la palabra para considerar cualquier otra materia relativa a la marcha de la Sociedad, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

El señor Presidente puso término a esta Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. siendo las 13:00 horas, agradeciendo la asistencia a los accionistas.-



Handwritten signatures and names of the President and Secretary. The President's signature is a large, stylized loop. The Secretary's signature is a complex, multi-lined scribble. Below the President's signature is the word "Presidente" written in cursive. Below the Secretary's signature is the word "SECRETARIO" written in capital letters. In the center, there is a signature that appears to be "Abouzeid" with the number "8706530-8" and "17" written below it.

